



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**16****MADRID NÚMERO 7****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 67 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfonso Contreras Calderón, doña Cecilia Almudena Guerrero Salvador, doña Cristina Ventura Gómez, don Gonzalo Maganto Fernández, don Hugo Delgado Haro, don José Antonio Cobos Mangato, don José María Groba González, doña Laura Gómez Solera y don Rodrigo Díaz Maroto, frente a don Francisco de Asís Javier Fiala y “Cimafitness, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda: Declarar a “Cimafitness, Sociedad Limitada Unipersonal”, en situación de insolvencia total por importe de 29.073,50 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Francisco de Asís Javier Fiala y “Cimafitness, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.065/13)

